

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN  
CELEBRADA EL DÍA VIERNES 25 DE ENERO DEL 2013**

En la ciudad de Tarapoto, y siendo exactamente las 9:10 de la mañana, reunidos en el despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de San Martín, ubicado en el Jirón Gregorio Delgado N° 260-Tarapoto, se encuentran el Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ y los Regidores: Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, Ing. Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Srta. Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Sra. Keyla CENEPO PIZANGO, Sra. Rina Roxana CABRERA FASABI, Sr. Manuel Jesús AQUINO PEZO, Sr. Américo PÉREZ ANGULO, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Sr. Juan José ROCHA LÓPEZ y Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, con la finalidad de celebrar la sesión extraordinaria de Concejo Municipal, señalado para el día de hoy viernes, 25 de enero del 2013.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, luego de haber tomado asistencia a los Miembros de Concejo se determina que hay quórum para aperturar la sesión."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, apertura la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, y manifiesta: "Dé Lectura a la agenda."

**AGENDA:**

1. Donación de pasajes ida y vuelta vía aérea Tarapoto-Lima y viceversa a favor de la Liga Distrital de Voleibol – Tarapoto para el transporte de la delegación de la Selección a Voleibol Femenino Sub 12 al Campeonato Nacional Experimental en Lima organizado por la Federación Peruana de Voleibol, a llevarse a cabo los días 01, 02 y 03 de Febrero del 2013, contenido en el Dictamen N° 003-2013-CODR-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Deporte y Recreación.
2. Donación de pasajes ida y vuelta vía aérea Tarapoto-Lima y viceversa a favor del Club Deportivo Semilleros del Águila de Tarapoto, para el transporte de la delegación de la Selección de Futbol Sub 13 Masculino, al Campeonato Nacional Copa Perú de Menores "Creciendo en el Futbol", a llevarse a cabo los días 14, 15 y 16 de Febrero del 2013, contenido en el Dictamen N° 003-2013-CODR-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Deporte y Recreación.
3. Autorización para suscribir Convenio específico con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para el financiamiento del Proyecto de Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado al Sector Noreste, ciudad de Tarapoto – San Martín – San Martín, con Código SNIP N° 173959, contenido en el Informe N° 017-2013-GIPU-MPSM de fecha 22-01-2013, que adjunta copia del Oficio N° 028-2013/VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0, emitido por la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Saneamiento Urbano del Viceministerio de Construcción y Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
4. Aprobación del proyecto de Ordenanza Municipal sobre el cobro de Arbitrios Municipales para el Año Fiscal 2013, contenido en el Oficio N° 032-2013-01/SAT-T de fecha 22-01-2013.

**ASUNTO PRIMERO:** Donación de pasajes ida y vuelta vía aérea Tarapoto-Lima y viceversa a favor de la Liga Distrital de Voleibol – Tarapoto para el transporte de la delegación de la Selección a Voleibol Femenino Sub 12 al Campeonato Nacional Experimental en Lima organizado por la Federación Peruana de Voleibol, a llevarse a cabo los días 01, 02 y 03 de Febrero del 2013, contenido en el Dictamen N° 003-2013-CODR-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Deporte y Recreación.

**ASUNTO SEGUNDO:** Donación de pasajes ida y vuelta vía aérea Tarapoto-Lima y viceversa a favor del Club Deportivo Semilleros del Águila de Tarapoto, para el transporte de la delegación de la Selección de Futbol Sub 13 Masculino, al Campeonato Nacional Copa Perú de Menores "Creciendo en el Futbol", a llevarse a cabo los días 14, 15 y 16 de Febrero del 2013, contenido en el Dictamen N° 003-2013-CODR-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Deporte y Recreación.

Viernes 25 de enero del 2013

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, permítame informar que la Comisión de Deporte y Recreación, se ha pronunciado el asunto primero y segundo en un sólo dictamen, en consecuencia se puede adoptar un solo acuerdo por los dos asuntos."

El Regidor Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Señor Presidente. Señores miembros del Concejo. Muy buenos días. Señor Presidente, primero quiero informarle que el día miércoles 23, la Comisión de Desarrollo y Recreación se instaló el día miércoles, y los integrantes lo conformamos el Presidente el Regidor Américo Pérez, como vicepresidente el Prof. Reynaldo Orellana, como Secretario al Sr. Manuel Aquino y como Vocal a la Sra. Rina. Después de eso, señor Presidente, no llegó un Oficio, el Oficio N° 003, dirigido al empresario Walter Grundel Jiménez, donde nos viene solicitando la Federación Peruana de Vóley, un apoyo económico para pasajes de ida y vuelta a la ciudad de Lima, que la selección de Vóley de menores sub 12 que no contaban con los recursos suficientes para que puedan hacer su viaje y que nos representan a toda la provincia y la región San Martín a nivel nacional. Después de eso, al mismo tiempo, no llegó otro oficio, que es el Oficio N° 007-2013, la Liga de la Federación de Fútbol de menores, solicitando el mismo apoyo económico para la compra de pasajes para la ciudad de Lima, ida y vuelta. Presidente, entonces, la Comisión, antes de tomar una decisión para ver si podemos ayudar a estos niños si es que hay supuestamente el presupuesto para el apoyo a esta juventud, nos decidimos acercarnos a la Gerencia de Desarrollo Económico. Entonces, consultamos ahí con la Gerente para ver si tenemos el presupuesto para donar los pasajes, porque si no contamos con un presupuesto no podemos hacer ninguna la donación. Entonces, en un primer momento la Gerente nos dijo que no hay ese presupuesto para donaciones de esta calidad para los niños para que puedan hacer su viaje; y después cuando empezamos a conversar que es urgente que debemos apoyar a estos niños porque la Municipalidad hace mucho tiempo que no apoya al deporte dentro de la niñez, dentro de la juventud; entonces, nos dieron una salida diciendo que sí hay el presupuesto pero un presupuesto que había sobrado del año 2012, entonces, que contaban con ese presupuesto que sí se podía manejar en la cuestión de donaciones para los pasajes. De ahí nos acercamos a la Gerencia de Administración, donde también ellos nos dieron su buena pro – se puede decir – aceptando si la donación con un presupuesto que había sobrado del año pasado. Entonces, tenemos aceptado ya los pasajes para los niños que van a ir a representar en Lima a la provincia de San Martín y a la Región. A raíz de ese, entramos en un debate la Comisión para decidir con cuantos pasajes podemos donar, porque según el informe la Federación Peruana de Deporte de la Sub13, nos pide 22 pasajes; y la de Vóley, nos pide 11 pasajes. Y como ya contábamos con la garantía de que ya hay el presupuesto, señor Presidente; entonces, como es una necesidad apoyar a estos jóvenes, y como la Municipalidad – se puede decir – está en la obligación de respaldar a estos niños que nos van a representar dentro del fútbol y del Vóley. Y en eso, Presidente, como desde hace muchos años venimos siendo criticados por la población y por las diferentes ligas deportivas, que la Municipalidad nunca ha apoyado a la niñez que son la base fundamental para apoyar en el deporte. Si nosotros rescatamos a nuestros jóvenes que tienen tanto talento que nos están demostrando tanto en el fútbol y en el vóley, esta Comisión, Presidente, ha visto conveniente por mayoría total de aprobar el apoyo, pero según viendo la situación económica que recién empieza el año, esta Comisión, Presidente, lo ha aprobado solamente por dieciséis (16) pasajes, que debían ser dividido entre ocho (8) para el fútbol y ocho (8) para el vóley, porque viendo la necesidad, de verdad, estos niños que nos van a representar a la provincia y a la región a nivel nacional, esta Comisión, como le reitero, hemos aprobado con dieciséis (16) pasajes. A parte, Presidente, para nosotros es un orgullo – se puede decir – que esta juventud Tarapotina nos representa a nivel de la región y tener muchos logros o que venga a dar alegría a la provincia de San Martín, por el apoyo que creo que por primera vez están apoyando a la niñez, me imagino así. Y aquí hay un chance, Presidente, que le digo así, un chance en cuestión de fútbol, que este campeón de la Sub13 se va a competir a Lima, en la ciudad de Chancay que pertenece a Lima. Al ser campeón nacional nuestros muchachos de la Federación, nos estarían representando a nivel nacional en una Copa Sudamericana y sería un orgullo para la región San Martín y para todo el Perú y especialmente para la Municipalidad Provincial, porque está apoyando al deporte. Presidente, esta Comisión del Deporte y Recreación, recomienda la Concejo parta aprobar esta donación de dieciséis pasajes porque lo necesitan estos niños. Esto es todo, señor Presidente."

El Regidor Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, quisiera preguntar si existe certificación presupuestal para esta previsión de dieciséis (16) pasajes."

El Regidor Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Señor Presidente, el Gerente de Administración, nos garantizó los pasajes que sí se le puede."

El Regidor Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Porque si no hay certificación presupuestal, puede haber problemas, y lo que no quisiéramos es aprobar algo y en el camino no vengan con que no se cumplió los fines y la decisión del Concejo."

El Regidor Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta. "La palabra, señor Presidente. Una cosa es la certificación presupuestal y otra cosa es el marco presupuestal; si hay marco presupuestal, entonces, es sencillo pedir la certificación presupuestal; o sea, eso no es complejo, si les han dicho que los recursos hay, ese marco presupuestal, entonces, hay que pedir o solicitar las certificación presupuestal, nada más."

El Regidor Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Por eso ¿cómo pido lo sencillo? Para que las cosas salgan bien."

El Regidor Manuela Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente. Primero, saludo la dedicación que tiene el Regidor Américo, realmente ha empezado el año muy preocupado en su Comisión por todas las actividades que tenga que ver con el tema del deporte, lo he visto muy preocupado estudiando todo el ámbito de su trabajo y eso es muy saludable. Es cierto, ya se informó y hay un saldo de S/. 250,000.00 que sobró el año pasado que lo informó la Sra. Kelly Marín, y ha propuesto de ese rubro de dinero que ha sobrado S/. 50,000.00 sean destinados para las donaciones para el tema deportivo para todo el año, entendiéndolo que va a haber algunas necesidades en el transcurso del año y para que no hay ningún problema se recomendó que los montos sean equitativos para cada delegación, y no una delegación pueda recibir más que otra, y entendiéndolo que cada delegación recibe un promedio aproximado de S/.2,500.00 entre las dos delegaciones hacen un promedio de S/. 5,000.00; y tendríamos para otras 18 o 20 delegaciones en ese rubro si mis cálculos no están mal. De manera que si no, no hubiera sido posible que la administración, hay un documento también que yo he tenido que donde dan, en todo caso. Sin embargo, señor Presidente, para complementar lo que dio el Regidor Américo, habiéndose preocupado él porque exista un presupuesto destinado para estos tipos de delegaciones, es muy saludable, siendo los jóvenes los van a tener que, normalmente los padres son los sacrificados a hacer actividades para financiar este tipo de viajes, y son campeones departamentales, porque hay una resolución también que debería estar la copia acá de la Federación Peruana de Fútbol, donde los declaran campeones departamentales y que van a participar en un campeonato nacional y que posiblemente vayan a una sudamericana y esperemos que sea así. De manera que, el regidor Américo se ha preocupado de que exista un presupuesto destinado para esto y la única manera era usar recursos que ha sobrado el año pasado. Luego de haber ese presupuesto solamente se necesitaría el trámite correspondiente."

El Regidor Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Haber que nos aclare el Gerente de Administración la cuestión de los pasajes de cómo lo vamos a manejar."

Con autorización del Concejo Municipal.

El Gerente de Administración y Finanzas – MPSM, CPCC Juan Manuel OLIVEIRA ARÉVALO, manifiesta: "Yo le he respondido en base a los saldos que por el momento vamos a trabajar hasta darle la asignación presupuestal del compromiso que acaban de asumir. Ahora, quiero saber la cantidad y prácticamente el monto. Yo le he respondido en una oportunidad."

El Regidor Sr. Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Definitivamente sería ilógico el hecho de cerrar un apoyo económico a los jóvenes creo que es uno de los compromisos que asume el Municipio; pero vayamos que aquí no están hablando un solo idioma; o sea, aquí el Gerente de Administración no conoce el monto exacto; entonces, por lo que se ve recién, nadie quita los buenos ánimos, los buenos deseos del Regidor Américo, también saludo esa dedicación, pero vayamos al hecho de que al menos si no existe una certificación, al menos algún documento que respalde que los saldos sobrantes se pueden destinar; porque según se tiene entendido el viaje ya está a la vuelta de esquina, el viaje de los niños, pero en qué se ha quedado esa coordinación, sería interesante conocer."

El Gerente de Administración y Finanzas – MPSM, CPCC Juan Manuel OLIVEIRA ARÉVALO, manifiesta: "Acá cuando se trata de que existe el saldo, se va a trabajar en base a los saldos porque lo que nos faltaría a nosotros prácticamente sería el acuerdo de Concejo, si no; ¿Por qué? porque los pasajes al momento que tú vas a emitir es diferente de un día al otro, acá lo que a nosotros prácticamente más nos interesa es el tema del acuerdo del Concejo y prácticamente se dará el trámite en

Viernes 25 de enero del 2013

base al financiamiento que va a dar los saldos; o sea, lo que yo le he dado es la fuente de financiamiento, solamente depende de la decisión de Ustedes."

El Regidor Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, entonces, se garantiza que ese presupuesto va a ser viable, eso es lo que queremos saber, por lo menos de fuente de las personas o de los funcionarios que tienen que definir."

El Gerente de Administración y Finanzas – MPSM, CPCC Juan Manuel OLIVEIRA ARÉVALO, manifiesta: "Sí. En el documento que yo le he emitido ahí dice claramente eso de que existe el financierito en base a los saldos solamente estamos en la estera del acuerdo de concejo."

El Regidor Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "No queremos ese caso. Porque después no vayan a decir: no, porque los pasajes subieron y ya no tenemos el techo."

El Gerente de Administración y Finanzas – MPSM, CPCC Juan Manuel OLIVEIRA ARÉVALO, manifiesta: "Ese es tema, no podíamos nosotros poner un techo porque, como le repito, un pasaje cuesta hoy día diferente al día de mañana."

El Regidor Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, en todo caso que quede bien esclarecido para que haya, diríamos, un contrasentido y quedemos mal con los beneficiarios de esta toma de acuerdo."

El Regidor Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Señor Presidente, son dieciséis (16) pasajes. Ocho (8) para cada delegación, pero está con un costo de promociones que son \$.119.00 más o menos ida y vuelta. Pero, señor Presidente, por su intermedio yo pido que haga su solicitud, de repente, un joven de acá que está representando el deporte que nos pueda informar mejor."

El Regidor Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, al margen, creo ha quedado definido el tema de la certificación presupuestal de boca del funcionario de la rama. Quisiera preguntar si es que todos los niños tienen las autorizaciones debidas de sus padres. Eso es primordial, porque como la Municipalidad les va a auspiciar, porque está auspiciando ya la promoción en este caso del viaje y tienen que tener la autorización de sus padres porque todos son menores de edad."

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señor Alcalde, señores Regidores, presentes. Quien les habla es Profesor Cesante del Magisterio, en la especialidad de Área Principal: Educación Física. Área Secundaria: Psicología. Desde el vientre de mi madre pateé pelota en su estómago, todo, cuando nací me pusieron una almohada una pelota; o sea, soy deportista 100%; entonces, en la votación yo voy a votar a favor; señor Alcalde, para lo sucesivo, hay que tener en cuenta lo siguiente: en lo que concierne al Fútbol, no hay ningún inconveniente. En lo que concierne al vóley hay una palabrita que para el futuro Usted, debería tener en cuenta, le sugiero. Ahí dice: campeonato experimental de voleibol nacional. De repente le vayan a pedir otra vez de nuevo cuando hay campeonato oficial; entonces, habría que atender de la mejor manera. Alguien me dice: así se denomina ese campeonato experimental. Desde la palabrita si entiende usted, el significado, si entendemos el significado de la palabra experimental, estas experimentando algo, no es oficial. En este, también se ha debatido en comisión, no había ni planillas ni nada, porque es experimental, no exigen, no es tan oficial como se dice; pero ya está dado vamos a aprobar mi voto ya de hecho, si hay diez (10), de repente, conmigo también será once (11), yo los estoy haciendo ver que en el futuro habría que tener en cuenta ello. Ahora, en el futuro también, saliendo con tiempo porque por ejemplo en el deporte escolar hay delegaciones que viajan a Lima o a cualquier provincia de nuestro país en carro, no estaríamos ahorita dándoles, ahorita van a salir con dolor de cabeza, de repente, los padres, los dirigentes, sobre todo de fútbol, ocho (8) les va a faltar creo que catorce (14) de repente en carro yendo hubiere sido menos, pero ya está dado también, el entrenador huera visto también en movilidad saliendo con tiempo, pero ya está en avión. Igual en voleibol, son diez (10) jugadores, bueno, ocho (8) dos (2) de un padre, por ahí también acompañando a la delegación. Entonces, eso yo quería, señor Alcalde, recomendarle no con el afán de que esto se lleve a debate, nada, solamente sugerir a futuro hay que tener en cuenta para gastar el dinero del municipio, porque ya en los dos años que estamos y en unos par de días más me doy cuenta, pero es bastante fastidioso gastar el dinero del Estado, bueno, cuando se trabaja, hasta por diez céntimos nos pueden empapelar, por eso es que ha habido inconvenientes, inclusive a los directivos de los equipos de Vóley y Fútbol le ha pedido si es particular, estatal, o sea todo, porque es fastidioso gastar. No se entienda, porque ya he

dado la introducción al iniciar que yo soy deportista y no me opongo, para nada, si no que el gasto es un poquito fastidioso, por lo demás habría que aprobarlo y en el futuro hay que tener en cuenta en la participación de los niños, masculino, femenino, pero en campeonato oficiales. Nada más señor Alcalde.”

El Regidor Manuela Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: “Señor Presidente. Para cerrar. Saludo la posición del regidor Orellana, también, y creo que puedo aportar porque en mi trayectoria también he sido dirigente directivo, y como dirigente deportivo muchas veces hacemos un enorme sacrificio en apostar por un club, y aquí en la región no hay ningún club que en la práctica, en la realidad sea con fines de lucro. Eso es cierto. La Federación Peruana de Fútbol Amateur, por eso se llama amateur, Copa Perú, todo eso, es para promover y generar. Solamente el fútbol profesional donde está el Unión Comercio, se puede decir que lo hacen con fines de lucro. Estos jóvenes, seguramente, han venido con la esperanza de obtener algún apoyo, es cierto, pero lo padres son conscientes de que nunca han tenido algún apoyo, de manera que las anteriores campañas que han hecho a nivel departamental, a nivel provincial, lo han hecho con sus propios recursos, y de eso yo puedo dar fe, el domingo pasado les fue mal, si no me equivoco, porque tuve que comprar yo también cinco parrilladas de última hora porque ya habían sobrado y los padres están trabajando. Yo creo que con el apoyo que reciban cualquiera que sea ellos estarán muy agradecidos porque la diferencia se preocuparan ellos por cubrir; de manera que he visto como vienen trabajando sus actividades y pido al Concejo que les dé el respaldo a la Comisión con el apoyo de los dieciséis (16) pasajes para ambos delegaciones.”

El Presidente del Concejo Municipal Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “Señores Regidores, ¿están de acuerdo con la donación de dieciséis (16) pasajes para las dos delegaciones que van a viajar? Ocho (8) para la delegación de Vóley y ocho (8) para fútbol.”

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: “Por unanimidad El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, acuerda donar dieciséis (16) pasajes vía aérea ida y vuelta rumbo Tarapoto – Lima y viceversa que serán otorgados de la siguiente manera: ocho (8) pasajes a favor de la Liga Distrital de Voleibol – Tarapoto para el transporte de la delegación de la Selección a Voleibol Femenino Sub 12 al Campeonato Nacional Experimental en Lima organizado por la Federación Peruana de Voleibol, a llevarse a cabo los días 01, 02 y 03 de Febrero del 2013; y ocho (8) pasajes a favor del Club Deportivo Semilleros del Águila de Tarapoto, para el transporte de la delegación de la Selección de Fútbol Sub 13 Masculino, al Campeonato Nacional Copa Perú de Menores “Creciendo en el Fútbol”, a llevarse a cabo los días 14, 15 y 16 de Febrero del 2013.”

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, por unanimidad determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** la donación de dieciséis (16) pasajes vía aérea ida y vuelta rumbo Tarapoto – Lima y viceversa que serán otorgados de la siguiente manera: ocho (8) pasajes a favor de la Liga Distrital de Voleibol – Tarapoto para el transporte de la delegación de la Selección a Voleibol Femenino Sub 12 al Campeonato Nacional Experimental en Lima organizado por la Federación Peruana de Voleibol, a llevarse a cabo los días 01, 02 y 03 de Febrero del 2013; y ocho (8) pasajes a favor del Club Deportivo Semilleros del Águila de Tarapoto, para el transporte de la delegación de la Selección de Fútbol Sub 13 Masculino, al Campeonato Nacional Copa Perú de Menores “Creciendo en el Fútbol”, a llevarse a cabo los días 14, 15 y 16 de Febrero del 2013.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: “Siendo exactamente las 09:38 a.m., el Presidente del Concejo Municipal Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, se retira de la sesión con la autorización del Concejo Municipal, delegando sus facultades a su primer Regidor Lic. Reynaldo Orellana Vela, quien a partir de este momento presidirá la sesión extraordinaria señalada para el día de hoy viernes 25 de enero del 2013.”

#### **ASUNTO TERCERO:**

Autorización para suscribir Convenio específico con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para el financiamiento del Proyecto de Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado al Sector Noreste, ciudad de Tarapoto – San Martín – San Martín, con Código SNIP N° 173959, contenido en el Informe N° 017-2013-GIPU-MPSM de fecha 22-01-2013, que adjunta copia del Oficio N° 028-2013/VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0, emitido por la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Saneamiento Urbano del Viceministerio de Construcción y Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Viernes 25 de enero del 2013

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el siguiente asunto es la Autorización para suscribir Convenios específicos con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento."

Con autorización del Concejo Municipal.

El Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano – MPSM, Ing. Javier SINTI FLORES, manifiesta: "Señor Presidente. Señores Regidores, como Ustedes tienen a la mano ahí un documento, es un Oficio N° 028-2013, emitido por la Sra. María Luisa Zúñiga, Directora Ejecutiva del Ministerio, donde nos están solicitando ciertos requisitos que son obligatorios a la evaluación del proyecto que está dentro de la Ley de Presupuesto del 2013, el cual es el sobre el Proyecto de Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Sector Noreste de la Ciudad de Tarapoto, que comprende toda la parte alta de Las Lomas de San Pedro, Rancho Vista, donde la presión del agua ya no llega, por el tema de que los reservorios de EMAPA están ubicadas en la parte baja de Tarapoto. Ya el proyecto el año pasado ya ha estado incluso con el informe favorable del Evaluador de Vivienda, pero por un tema de que ya han pasado más de seis (6) meses el expediente, de cierta manera, si va a ir a un proceso de selección, a una licitación pública ya no tendría validez, porque, toda vez, de acuerdo al Reglamento del OSCE, nos exige que tienen que tener seis (6) meses máximo un presupuesto. Entonces, nos están pidiendo ciertos requisitos, tener el expediente técnico actualizado, los formatos correspondientes del SNIP, y uno de los documentos en el punto cinco (5) dice: documento donde se le autorice a la autoridad máxima de su representada a suscribir el convenio con el Ministerio de Vivienda, para este financiamiento de este proyecto. Si bien es cierto, el proyecto actualmente tiene un monto de S/. 7'650,000.00; pero en la Ley de Presupuesto le han considerado algo de S/. 6'000,000.00, de acuerdo a que ha estado viable en este fin. Bueno, es un tema a que el Evaluador y habría que alcanzarle en Lima, esa diferencia tendría que considerarle también en cierta manera en ejecutar al 100% el proyecto. Bueno, eso es lo que le podría informar, siendo un requisito obligatorio de ese, es necesario que se le autorice al Alcalde la firma."

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señores Regidores, esta para la autorización del convenio con el Ministerio de Vivienda. Creo que en una oportunidad ya hicimos esto, parecido, con cargo al Alcalde a informar de la gestión cuando retorne, ¿así es Dr. Delfor?"

El Regidor Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Sí. En todo caso, recomiendo que la autorización del Convenio Específico con el Ministerio de Vivienda sea en relación al Proyecto de Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado al Sector Noreste de la ciudad de Tarapoto – San Martín, incluso señala los códigos SNIP N° 173959 contenido en el Informe N° 017. Considero que no hay inconveniente en tanto que el Alcalde cuando esté en Lima con el Ministro, realizando esa tratativa y le alcance el convenio, en la práctica es una adhesión, y no el Alcalde tendría que estar diciéndole al Ministro de Vivienda: Ministro, espéreme una hora, dos horas, o un día para que mi Concejo Municipal me autorice firmar el convenio. Dado ello, sería conveniente aprobar, pero con las especificaciones necesarias y que el Alcalde pueda llevar este instrumento que es la autorización del Concejo Municipal a efecto de que pueda suscribir el convenio que estamos tratando."

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Levanten la mano para autorizarle al Alcalde para el convenio."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por unanimidad, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, autoriza al Alcalde para suscribir convenios específicos con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para el financiamiento del Proyecto de Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado al Sector Noreste, ciudad de Tarapoto – San Martín – San Martín, con Código SNIP N° 173959."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, por unanimidad determina el siguiente **ACUERDO**: **AUTORIZAR** al Alcalde de esta entidad para **CELEBRAR** Convenio específico con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para el financiamiento del Proyecto de Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado al Sector Noreste, ciudad de Tarapoto – San Martín – San Martín, con Código SNIP N° 173959, y otros que sean necesarios para el financiamiento de este proyecto.

**ASUNTO CUARTO:**

Aprobación del proyecto de Ordenanza Municipal sobre el cobro de Arbitrios Municipales para el Año Fiscal 2013, contenido en el Oficio N° 032-2013-01/SAT-T de fecha 22-01-2013.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el último asunto de la agenda es la Aprobación del proyecto de Ordenanza Municipal sobre el cobro de Arbitrios Municipales para el Año Fiscal 2013."

El Regidor, Ing. Daniel NAVARRO AMASIFUEN, manifiesta: "Colega Regidores, como Vicepresidente de la Comisión, todavía no nos hemos reunido para el tema, nos estaríamos reuniendo para el día lunes."

El Regidor Manuela Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente, sí. Realmente nos ya hemos comprometido que este año debe fluir la formalidad de nuestras reuniones. Este documento es una gran preocupación por la administración del SAT-T, porque establece, sin este documento, sin la aprobación de este acuerdo no pueden ellos comenzar con la cobranzas de los arbitrios, incluso hay otra de debe venir con temas de amnistía o en todo caso de estímulos a los tributarios. Exacto. Ley de la Amazonía. Todos esos temas son urgentes para el SAT-T, porque ellos no pueden empezar su año tributario, digamos, no pueden empezar las cobranzas si no se aprueba, si la Comisión de Presupuesto no emite un dictamen para aprobar en este Concejo. Ellos han enviado esta documentación el 8 de enero, tengo conocimiento, para que pase a Comisión, o pase incluso a una Sesión Ordinaria. Están muy preocupados en el SAT-T, porque todavía no pueden ellos aplicar la cobranza de los tributos en ese sentido. De manera que a Comisión, o el Presidente o el Vicepresidente, ahora manifiestan que se van a reunir el día lunes y vamos a venir a otra sesión extraordinaria por este tema porque es urgente, es muy urgente; entonces, yo pienso que cada responsable de cada Comisión debe asumir también en cuanto tengamos funciones que nos competen para darle viabilidad a los trámites."

El Regidor Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Bueno, lo mismo que se le diría al Alcalde, acá está previsto un punto de agenda y cuando hay sesión extraordinaria los puntos de agenda son sagrados, sagrados bajo cualquier circunstancia, cuando es sesión ordinaria, obviamente que en la sesión ordinaria sabemos si entran o no entran, y hay la libertad, es una especie de línea de apertura; pero en este caso definitivamente los puntos de agenda en sesión extraordinaria se tiene que tratar el punto y ahora si está agendado es porque seguramente ha existido las coordinaciones necesarias. Bien. Nos hablado acá de la aprobación de la Ordenanza Municipal – Ordenanza Municipal – sobre el cobro de Presupuesto y Planificación. Ahora, si no ha traído ello, definitivamente estamos en un contrasentido, en una contramarcha de la gestión municipal, sencillamente el SAT-T, no va a poder cobrar a los contribuyentes los tributos necesarios, correspondientes ya a este mes, lo cual significa un perjuicio porque este tema que deberíamos tratar el día de hoy no se está poniendo en debate, no se está aprobando por último, si es que tiene que aprobarse, considero, señor Presidente, que aquí existe responsabilidad de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Planificación, en principio porque no se ha convocado, no se ha instalado, me imagino; segundo, porque no se ha traído el dictamen; y tercero, porque no tenemos ni siquiera el Proyecto de Ordenanza. Aquí se está yendo en un contrasentido de la gestión municipal y esto es trazo para la población y aquí se va a generar perjuicios para la municipalidad provincial en cuanto a la captación. En vista de ello, señor Presidente, considero que se debe aperturar las sanciones correspondientes a efecto de poder definir la responsabilidad que compete a quienes fueran responsable."

El Regidor Manuela Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señores regidores, bueno, todos sabemos como cada comisión han venido desenvolviéndose en los seis meses que hemos venimos trabajando, por eso he dicho que saludo la posición del regidor Américo, de que este año se haya puesto las pilas y esté muy preocupado por el tema de su Comisión. Asimismo, me permití el año pasado hacer una evaluación de como ha sido el trabajo de las diferentes Comisiones. Entiendo, lo que conozco es que el regidor Varlin, Presidente de la Comisión de Presupuesto, tiene un asunto de salud que ha viajado de urgencia, pero él tendrá que dar su justificación en todo caso, pero existe en la Comisión un Vicepresidente y miembros que en caso de no estar el presidente tendrían que asumir, si no ha habido la coordinación dentro de la misma Comisión es responsabilidad de la Comisión. Ahora, este tema realmente es un tema urgente, porque el SAT-T, necesita tener la Ordenanza para aplicar el tema de los tributos. Ellos han venido y yo he visto a la gente del SAT-T; es más, se han tomado la molestia de llevar a cada regidor miembro de la Comisión el contenido de ese documento para agilizar su trámite, en un principio se equivocaron de Comisión, incluso hasta a mí me llegó la información, estaban buscando a los miembros de la Comisión de Desarrollo Local, para alcanzarle la información que se preocupe la Comisión en tener el dictamen y la Ordenanza en esta fecha. Bueno, me imagino que después que se han dado cuenta que no pertenece a la Comisión de Desarrollo local, han recurrido a los miembros de la Comisión de Presupuesto, pero entiendo que el regidor Varlin no está en la ciudad de Tarapoto, y el Vicepresidente, tenían que haber coordinado, tenían que haber tomado acciones, y lamento esta situación porque realmente perjudican de una u otra manera el tema de la gestión."

Viernes 25 de enero del 2013

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Yo quería preguntarle al Regidor Daniel: para traer, por ejemplo, este tema primero, uno y dos, en todo caso de deporte, el Regidor Américo, había informado que nos reunimos, ha informado que su Comisión se ha formado tal día, yo quería preguntar en todo caso si se han reunido sobre el particular, porque en una primera participación del Regidor Navarro, él dijo que él no sabe nada. Entonces, para ir definiendo algunas situaciones ya sobre este tema si se han reunido porque para mí, solamente un ejemplo nada más, de repente el regidor Daniel no ha asistido a la reunión. ¿Por qué? porque para ponerlo en una agenda, como dice el Dr. Delfor; o sea, para una agenda extraordinaria ya tenía que estar definido ya tendría que estar acá el acta o el modelo de Ordenanza, todos, pero no hay nada, entonces, eso quería."

El Regidor, Ing. Daniel NAVARRO AMASIFUEN, manifiesta: "Señor Presidente, no hemos tenido ninguna reunión con mi persona, a mí me causa una impresión muy grande esta situación porque no ha coordinado nada el Presidente con mi persona; entonces, sería cuestión de llamar la atención al Presidente sobre este tema. Yo estoy muy preocupado realmente, señores colegas, regidores, señor Presidente."

El Regidor Sr. Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Sí, señor Presidente, regidores. Definitivamente aquí ha habido inacción, inacción en algo muy delicado que justamente es uno de los principales ingresos de la ciudadanía, lo arbitrios. Yo creo que esto más sentido común, cada uno de nosotros estamos articulando esfuerzos dentro de Comisiones, y mientras más fundamentada sea por ejemplo, o mientras más coordinadas sea una Comisión se ven mejores resultados, definitivamente se puede repartir la información antes de a los integrantes de la Comisión, pero no hay que hacernos, pues, los tontos, las notas de Coordinación llegan al titular al presidente de cada Comisión. Y utilizando también el sentido común si nos vamos a atrever agendar un tema es porque ya existe un compromiso. Se hablaba de fecha 8 de enero, me parece de parte del regidor Aquino que ya se tenía esta información; entonces, vayamos a ver en algo tan delicado que definitivamente no hace más que extender más el tiempo en cuanto a este cobro de arbitrios con respecto a la ciudadanía y es más aun, la preocupación del SAT-T, es muy razonable, pero hay que entender que por la inacción de una Comisión la ciudadanía no va a entender que es la inacción de los once regidores; o sea, vayamos al barro que se nos viene encima, por hablar así coloquialmente; entonces, si no se ha instalado una Comisión todavía, y más aún aquí nos habla de una ordenanza municipal y es bien sabido que en una sesión de Comuna no es lo mismo aprobar un dictamen, una opinión que una ordenanza Municipal, porque una ordenanza municipal necesita de un tiempo mayor a fin que se pueda analizar. De verdad Presidente, es necesario ver qué soluciones van a existir y si es posible esta inacción ver de qué manera se puede optimizar el tiempo que ya se ha ido desperdiciando y de qué manera podemos cubrir esto. Aun hemos tenido una sesión de Comuna la semana que antecedió y no hubo ni siquiera una socialización de esta idea de esta emergencia ciudadana, digamos."

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Creo que ya la situación está dada, creo que es un tema administrativo, y se podría encargar, no sé si están de acuerdo con ello, que nos ilumine el Secretario General, y Asesor Legal también, de encargar a la comisión de Administración y Asuntos Legales, pero sobre el particular de porqué no se ha dado y determinar posteriormente si hay alguna responsabilidad."

Con autorización del Concejo Municipal.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señores miembros del Concejo, en primer lugar discutir sobre la conducta o inconducta del Regidor no es tema de agenda; entonces, como no hay asuntos sobre pronunciarse se puede cerrar la sesión no sin antes encargar a la Comisión de Economía, Planificación y Presupuesto, el pronto pronunciamiento para una próxima sesión; y segundo, la responsabilidad del regidor es un tema a parte que lo tendría que evaluar la Comisión correspondiente."

El Regidor Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Que quede en agenda que se actúe de acuerdo al Reglamento Interno de Concejo, sobre esta omisión de responsabilidad de la Comisión, porque en principio no estamos tratando el tema de agenda que es de rigor; segundo, se está generando una inacción de parte del Concejo Municipal; y tercero, ya se está creando un perjuicio a la Municipalidad Provincial de San Martín, porque sencillamente el SAT-T, no va a poder cobrar los arbitrios municipales y eso es gravísimo, eso es un perjuicio económico; en todo caso, el SAT-T, no va a poder cobrar legalmente, porque no tiene el instrumento necesario para actuar de acuerdo a sus atribuciones."



El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Yo quiero opinar, no quiero ser tan trágica la situación. Es cierto que la Comisión tenga responsabilidades pero yo lo que entiendo es que el regidor Varlin ha llamado a Reunión de Comisión el día lunes a las nueve de la mañana, que es 28; así que ese día se tiene el documento, se tiene el dictamen, la ordenanza, y el martes se reunirá, estamos 29° todavía no estamos a fin de mes; así que eso es lo que hay que; o sea, no hay que lamentarnos hay que tomar las decisiones adecuadas para resolver el problema; entonces, el lunes estamos 28 todavía, el lunes habrá los documentos y el martes o el miércoles el SAT-T, tendrá la aprobación de Concejo de lo que está pidiendo."

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Yo más bien, de repente, también, no sé, si el Dr. Delfor, o acá el Asesor, debe haber algo, o algún conversatorio de alguien con la Comisión para que no vuelva a suceder ese tipo de acciones porque ponerle un tema en una sesión extraordinaria, la situación es sería, ni siquiera aprobar un dictamen; entonces, para lo sucesivo. Creo que acá ya se está viendo el tema por el vocablo del Regidor Córdova que se van a reunir; entonces, la pregunta es ¿Por qué lo han puesto acá? Es una opinión."

El Regidor Manuela Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Eso que vaya para todas las comisiones, en realidad que deberíamos tener mucho cuidado porque a veces nos acumulamos de trabajo, nosotros ya tenemos todo unos temas, y debería ser para todas la comisiones que tengamos el cuidado respectivo de que no nos demoremos en los plazos que tengamos que sacar una ordenanza, para todo; sin embargo, puedo hacer del abogado del diablo también y decir: bueno, el Regidor Varlin, tuvo una emergencia de salud tan grave que tuvo que viajar. Y lamento mucho que no hubo las coordinaciones con su equipo para que ese vacío pueda suplirse y caminar. Entiendo que ese día el regidor Navarro, no estaba, porque preguntaban por él, estábamos preocupados todos cuando la gente del SAT-T, caminaba, y la Srta. Secretaria María Trauco, incluso estuvo en la Oficina tratando de ubicar a los miembros de la Comisión y el Regidor Navarro no ha sido ubicado; entonces, y entiendo de que han sido circunstancias que han sido o se han presentado pero ya el día lunes se deben reunir y debemos tener esto antes que acabe el mes en todo caso, esta ordenanza."

El Regidor, Ing. Daniel NAVARRO AMASIFUEN, manifiesta: "Señor Presidente, quiero tomar la palabra en cuestión que acá el regidor dice que no me ha ubicado, no me ha llamado ni en que momento a mi celular para decirme: señor Regidor acá estamos con la Comisión y apersónese. Ese es mi descargo."

El Regidor Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente. Bueno, no es como dice el Regidor Córdova, o sea, quiere minimizar un hecho grave. ¿Qué es eso? O sea, eso no podemos tolerar, regidor Córdova, si Usted quiere salir en respaldo, digamos, del Regidor Varlin, es otro tema, el tema es el siguiente: aquí se van a iniciar las acciones correspondientes para que no se vuelvan a repetir estos hechos porque esto es gravísimo acá hay un perjuicio a la Municipalidad, el primer mes no se va a poder cobrar los arbitrios y sencillamente ¿Por qué? Por la omisión de función del Regidor, Presidente de la Comisión de Presupuesto. Yo me imagino si tenía situaciones eventuales el Vicepresidente es el que asume y hay una delegación implícita. En todo caso, pido que se sancione de acuerdo al reglamento interno de concejo."

El Regidor Manuela Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Sólo para aclarar. Doctor, en las conversaciones que hemos tenido nosotros hemos estado reunidos para tratar temas de la Comisión de Deporte, y también en ese ambiente estuvo por acá la Secretaria y la Gerente del SAT-T, preocupadas, que no es que en el mes de enero, en el programa, en la calendarización que tiene el SAT-T, se paga los tributos; siempre los cronogramas son a partir, sí, trimestrales; entonces, no es que se diga que en el mes de enero no se va a poder cobrar los tributos, los programas que establecen son trimestrales y la preocupación de ellos era que necesitaban la ordenanza para hacer el cronograma correspondiente que empezaba la quincena del mes de febrero. Eso quería aclarar, porque se me explicó, yo también preocupado por eso: ¿que están cobrando ahorita? Le pregunté. No, señor Aquino. Me dice: no, en enero. Si no la gente ya pregunta ¿Cuándo van a ser los plazos que se van a vencer? Porque son plazos trimestrales; de manera que en el mes de enero no afecta, no es que no se pueda cobrar, es algo que quería aclarar porque se me explicó, yo también tuve esa preocupación que tiene el Dr. Delfor."

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Entonces, cerramos ese tema con la petición del informe de la Comisión de Economía lo más pronto posible, y luego de acuerdo a ello, de repente, ver el descargo el presidente de la Comisión, por esta falta. Levanten la mano por esa dos acuerdo: pronto pronunciamiento y descargo del regidor."


Viernes 25 de enero del 2013

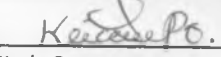
El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por unanimidad, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, acuerda **ENCARGAR** a la Comisión Ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto, el pronto **PRONUNCIAMIENTO** sobre la aprobación del proyecto de Ordenanza Municipal sobre el cobro de Arbitrios Municipales para el Año Fiscal 2013, y que el Presidente de la Comisión presente **DESCARGO** por no haber presentado Dictamen sobre este asunto señalado como agenda para tratarse en la presente sesión extraordinaria de Concejo Municipal de esta fecha viernes 25 de enero del 2013."


- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, por unanimidad, determina el siguiente **ACUERDO**: **ENCARGAR** a la Comisión Ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto, el pronto **PRONUNCIAMIENTO** sobre la aprobación del proyecto de Ordenanza Municipal sobre el cobro de Arbitrios Municipales para el Año Fiscal 2013, y que presente el Presidente de la Comisión Ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto, presente **DESCARGO** por no haber Dictaminado sobre este asunto señalado como agenda para tratarse en la sesión extraordinaria de Concejo Municipal de esta fecha viernes 25 de enero del 2013.


El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Se da por levantada la sesión. Gracias."


El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Siendo exactamente las 10:06 de la mañana el Presidente delegado del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, Lic. Reynaldo Orellana vela, levanta la sesión extraordinaria del Concejo Municipal, señalada para el día de hoy viernes 25 de enero del 2013."

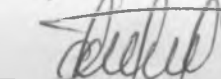
  
Reynaldo Orellana Vela  
Regidor


  
Keyla Cenepo Pizango  
Regidora


  
Américo Pérez Angulo  
Regidor


  
Juan José Rocha López  
Regidor

  
Walter Grundel Jiménez  
Alcalde

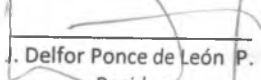
  
Daniel Navarro Amasifuen  
Regidor


  
Rina Roxana Cabrera Fasabi  
Regidora

  
Verónica Macedo del Águila  
Regidora

  
Manuel Jesús Aquino Pezo  
Regidor

  
Luis Hildebrando Córdova Calle  
Regidor

  
J. Delfor Ponce de León P.  
Regidor

  
Wilson Javier Pérez Guevara  
Secretario General